

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.025-Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



Epto. N° 717-257/2.019
Lu.-

DECRETO N° 12166
SAN SALVADOR DE JUJUY,

-S-

07 NOV 2023

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita la promoción de categoría a favor del personal del Hospital Dr. Néstor M. Sequeiros que, revista en el Escalafón Profesional, Ley N° 4413 y Ley N° 4135/84, modificada por Ley N° 4418, según lo establecido en el Decreto Acuerdo N° 7925-HI-2015; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Provincial de Personal, eleva la nómina del personal del escalafón profesional que se encuentra en condiciones de acceder al citado beneficio, indicando además que debe excluirse de la rejerarquización H-2015, a los profesionales: Lic. Claudia Inés de los Angeles Dagum; Farmacéutica Ángela Graciela Casaj; Farmacéutica Natalia Garbal; Dr. Gonzalo José Belisar Guerrero Aguilera; Dra. Silvia Beatriz Molina Rangeon; Dr. Eduardo Guillermo Padilla y Dr. Sebastián Romero Arena. En relación a la Dra. Silvina Inés Martínez, corresponde considerar que la presente promoción, es por el periodo comprendido del 1 de junio de 2.015 al 24 de agosto de 2.018, debido a que presenta la renuncia y la Licenciada María Elena del Valle Ruarte, corresponde considerar la presente promoción a partir del 1 de junio de 2.015 hasta el 30 de junio del 2.018, ya que a partir del 2 de julio del 2.018, según Sistema de Base figura Inactiva, en virtud del otorgamiento jubilatorio;

Que, por el mentado nosocomio se emitió informe del que surge que no existe deuda salarial respecto del mentado personal;

Que, por el informe emitido por la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que, obra dictamen emitido por Fiscalía de Estado, compartido por la Coordinación del Departamento de Asuntos Legales, del que surge que se encuentran delineados los elementos necesarios para el dictado del presente acto administrativo, por el que se disponga las promociones tramitadas, a partir del 1 de junio de 2.015, de conformidad al informe emitido por la Dirección Provincial de Personal;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por promovido al Personal de Planta Permanente de la U. de O.: R 5-03 Hospital Dr. Néstor M. Sequeiros, conforme al Anexo I (Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418 y Ley N° 4413), que forma parte integrante del presente Decreto, a partir del 1 de junio del 2.015.-

ARTÍCULO 2º.- Téngase por promovida a la Sra. Silvia Inés Martínez, CUIL N° 27.18345067-6, de la categoría C-30 horas a la categoría D-30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R 5-03 Hospital Dr. Néstor M. Sequeiros, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2.015 al 24 de agosto de 2.018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Gisela Huanca
GISELA HUANCA
A.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



2111CORRESPONDE A DECRETO N°

12166

-S-

ARTÍCULO 3°.- Téngase por promovida a la Sra. María Elena del Valle Ruarte. CUIL N° 27-14089489-9, de la categoría A-1 30 horas a la categoría A-2 30 horas, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4413, de la U. de O.: R 5-03 Hospital Dr. Néstor M. Sequeiros, por el periodo comprendido del 1 de junio de 2.015 al 30 de junio de 2.018, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

ARTÍCULO 4°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, se atenderá con la partida prevista en el Presupuesto vigente que a continuación se indican:

EJERCICIO 2.023:

El Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, Ley 6.325, prevé la partida de Gastos en Personal de la Unidad de Organización R 5-03 Hospital Dr. Néstor Sequeiros.-

EJERCICIOS ANTERIORES:

La erogación se atendió con la partida de Gastos en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R 5-03 Hospital Dr. Néstor Sequeiros, del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2.015, 2.016, 2.017, 2.018, 2.019, 2.020, 2.021 y 2.022.-

ARTÍCULO 5°.- El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUND
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
RETIENDELA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SACCHI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



C. M. GISELA HUANGA
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



"2.023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

CORRESPONDE A DECRETO N° **12166** -S-

ANEXO N° 1

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL LEY N° 4413

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA A REJERARQUIZAR
ITURBURU, MARTIN IGNACIO	20-21396531-0	A-3 30 horas.	A-4 30 horas.
JARAMILLO, ANDRES FEDERICO	20-25613046-8	A-1 30 horas.	A-2 30 horas.
MENSAQUE, JIMENA ROXANA	27-21410770-3	A-1 30 horas	A-2 30 horas
ZELAYA, MARISA LILIANA	27-20733516-4	C-1 30 horas	C-2 30horas

AGRUPAMIENTO PROFESIONAL LEY N° 4418

APELLIDO Y NOMBRE	CUIL	CATEGORIA ACTUAL	CATEGORIA A REJERARQUIZAR
BIANCO, GABRIEL FERNANDO	20-17628231-3	A 30 horas	B 30 horas
VALLE, SUSANA GRACIELA	27-20811205-3	A 30 horas	B 30 horas

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOHIO
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

COPIA QUE LA PRESENTE COPIA
ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
TENIDO A LA VISTA.

C.P.N. CARLOS ALBERTO SATOR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CLAUDIA GISELA HUANG
Jefe de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy